

Participa el magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva en misión técnica en Ottawa, Canadá.



En el marco del Proyecto de Sensibilización y Capacitación para Jueces establecido entre México y Canadá, integrantes de Poderes Judiciales de diversas entidades y de la Federación se reunieron en Ottawa, Canadá, con motivo de una misión técnica en la que fueron discutidos diversos tópicos relacionados al proceso de quejas contra quienes ejercen la función jurisdiccional; a la postre y virtud a la colaboración de los participantes, se hizo manifiesta la necesidad de crear un órgano especializado, integrado por Jueces y Magistrados, encargado de investigar y en su caso, sancionar la responsabilidad en que pudieren incurrir sus homólogos; encaminado, siempre, a garantizar la imparcialidad, integridad e independencia en la labor jurisdiccional.

Entre sus atribuciones estarían las de conocer y resolver quejas, denuncias y consultas sobre la conducta de Jueces y Magistrados; establecer criterios generales en materia de conducta judicial, así como brindar asesoría a Jueces y Magistrados sobre dudas éticas, esto, con la finalidad de fortalecer la imagen del Poder Judicial ante la sociedad; actuación que al mismo tiempo, daría certeza a quienes fueren sometidos a un proceso de investigación, ante la seguridad de que la indagatoria y el fallo, estaría a cargo de un órgano especializado en ello, como sucede en Canadá, en el que el Consejo Canadiense de la Magistratura, cuenta con un órgano encargado de tal labor.

En ese intercambio participó el Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia; quien no sólo acudió como representante del Poder Judicial del Estado de Yucatán sino además, como parte del programa, presentó a los asistentes el procedimiento de responsabilidad administrativa dentro del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

El Proyecto de Sensibilización y Capacitación para Jueces establecido entre México y Canadá, fue una realidad gracias al financiamiento otorgado por el Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

En ese tenor, la misión de intercambio fue lograda bajo la colaboración del Ministerio de Justicia de Canadá y la Oficina del Comisionado de la Magistratura Federal de Canadá.

Asistieron también, distinguidos miembros de distintos Poderes Judiciales, entre ellos, la Maestra en Administración Pública María de Guadalupe Pacheco Pérez y la Maestra en Derecho Beatriz Baqueiro Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos y Secretaria Proyectista, respectivamente, del Poder Judicial del Estado de Campeche; Carlos Tovilla Padilla y Olaf Gómez Hernández, Magistrado en funciones de Secretario Técnico del Órgano Implementador de la Reforma y Consejero de la Judicatura, respectivamente, del Poder Judicial del Estado de Chiapas; José Martín Félix García y Sergio Mario Compañ Cadena, Presidente de la Comisión de Disciplina y Visitaduría del Consejo de la Judicatura e Integrante de la Dirección de Visitaduría del Consejo de la Judicatura, respectivamente, del Poder judicial del Estado de Tabasco; Rafael Santa Ana Solano y Diana López Hipólito, Consejero de la Judicatura y Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura, respectivamente, del Poder Judicial del Distrito Federal; integrantes de la Comisión Nacional de Ética Judicial, como el Licenciado Eber Omar Betanzos, Asesor del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Maestra Leonor Figueroa, Investigadora en el área de ética del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial; integrantes de la Judicatura Federal, como Alberto Mendoza Macías y Héctor del Castillo Chagoya Moreno, ambos, de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal; y un integrante de la Secretaría Técnica del Gobierno

Federal, el Maestro Rodrigo A. Ozuna Solsona, Director General de Estudios y Proyectos Normativos.



Como parte del programa, destacan las conferencias siguientes:

- Introducción al sistema judicial canadiense, las responsabilidades y funciones del Comisionado y la explicación relativa al proceso para el nombramiento de jueces, a cargo del Comisionado William Brooks y del Comisionado Adjunto Marc Giroux –de la Magistratura Federal de Canadá–.
- Presentación general del sistema judicial canadiense: división de poderes y jurisdicción, efectuada por el Magistrado Douglas Rutherford de la Corte Superior de Justicia de Ontario.
- La conducta judicial en un proceso penal acusatorio en práctica: la función de los tribunales en el mantenimiento de la ética judicial; la percepción pública del sistema judicial; la información que circula en los medios sobre el comportamiento de los jueces; normas éticas; la promoción de la conducta judicial; a cargo de los Magistrados Charles T. Hackland (Magistrado Principal Regional para la Región del Este,

Corte Superior de Justicia de Ontario); el Magistrado Douglas Rutherford ya antes mencionado y el Juez David Wake de la Corte de Justicia de Ontario; charla que tuvo lugar en un Juzgado de Ottawa, en el que incluso, los participantes pudieron observar un juicio y fueron ilustrados sobre las deliberaciones.

- Mandato de la Comisión Asesora sobre Deontología Judicial: su organización, finalidad, proceso de solicitud de dictámenes, entre otros; a cargo del Magistrado Marc Richard de la Corte de Apelaciones de Nuevo Brunswick.
- La creación del Consejo Canadiense de la Magistratura, en virtud de la Ley sobre la Judicatura; del mandato del Consejo: su composición, funciones y comisiones, a cargo de Julie Durette, Abogada General, Conducta Judicial del Consejo Canadiense de Magistratura, del Magistrado Marc M. Monnin de la Corte de Apelaciones de Manitoba –antiguo Juez de la Corte Superior de la Provincia de Manitoba-; y del Magistrado Marc Richard de la Corte de Apelaciones de Nuevo Brunswick.
- La labor de la Comisión de Conducta Ética: quejas y proceso disciplinario; funciones y responsabilidades en la tramitación de las quejas; su investigación; el fallo arbitral; medidas disciplinarias, información pública y la participación de la ciudadanía; a cargo del Magistrado Presidente de la Corte Superior de la Provincia de Alberta, Neil Wittmann.
- La función de la Asociación Canadiense de Jueces de Cortes Superiores y su Comisión Examinadora de la Conducta Judicial; la interacción entre ambas por lo que atañe a asuntos de conducta judicial, así como del procedimiento relativo a las quejas; a cargo de la Magistrada Mary Moreau de la Corte Superior de Edmonton, Presidenta de la Asociación Canadiense de Magistrados de Cortes Superiores.
- Proceso de presentación de quejas contra jueces bajo modelos provinciales; a cargo del Juez David Wake de la Corte Suprema de Ontario.
- Independencia y responsabilidad judicial, a cargo del Profesor Adam Dorek de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oatava.

- Labores de los Magistrados del Tribunal Marcial de Apelación; que estuvo a cargo de Edmond Blanchard, Presidente del Tribunal Marcial de apelación, Magistrado del Tribunal Federal de Canadá y Vicepresidente de la Comisión de Conducta.

Como parte del programa, los participantes pudieron visitar la Corte Suprema de Canadá, lugar en el que se reunieron con la Magistrada Marie Deschamps.

Asimismo, pudieron reunirse con Francisco Barrio Terrazas, Embajador de México en Canadá.

Como otra de las actividades programadas, tuvo lugar un debate moderado por los Magistrados Marc M. Monnin y Marc Richard, que versó sobre temas relacionados al mecanismo de quejas, a saber, en lo que concierne a principios procesales (apertura, oportunidad, equidad, responsabilidad, confidencialidad, entre otros); objetivos y alcance de los procedimientos (fiscalización a la judicatura, mantener la confianza pública, por citar algunos); sobre la manera en que son atendidas las quejas; las funciones y responsabilidad de quienes las atienden; las exigencias de validez de la queja; su investigación inicial; la resolución de las mismas; el arbitraje de una queja; las sanciones o recomendaciones a las que podría haber lugar; así como sobre el acatamiento de las resoluciones.

